



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 08 de enero de 2020

Nota SNC/SG N° 013 /2020

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a su nota GDC N° 734 de fecha 04 de diciembre de 2019, ingresada a esta Institución bajo el expediente N° 2678, a través de la cual pone a nuestro conocimiento el hallazgo de una embarcación presumiblemente de la guerra del 70, en la rivera de Río Yhaguy, de la ciudad de 1° de Marzo, departamento de Cordillera.

Al respecto, informo que en fecha 06 de diciembre pasado, se constituyeron en el sitio técnicos de esta Secretaría de Estado con representantes de otras instituciones, y se realizó asimismo un estudio arqueológico el día 09 de diciembre, en base a la cual se determinaron las siguientes recomendaciones:

- Paralizar todo tipo de intervenciones en el lugar donde se encuentra la embarcación.
- Recubrir la embarcación con arena como se encontraba originalmente, de manera a no acelerar el proceso de deterioro del bien.
- Mantener vigilancia necesaria para evitar cualquier tipo de saqueo de elementos u objetos.
- Realizar con máxima urgencia el protocolo de intervención para la retirada del bien y su exposición en condición apropiada que garantice su existencia por generaciones.
- Trabajar el protocolo en el sentido de poder viabilizar la retirada del objeto para exposición museológica/museográfica de acuerdo con las técnicas de preservación y salvaguarda necesarias siguiendo otros ejemplos existentes en el mundo.
- Hacer una exposición de motivos a los interesados directivos del proyecto, a través de reuniones con autoridades, audiencias públicas, visitas a escuelas del lugar, etc; sobre una eventual demora, necesaria para inicio, desarrollo y conclusión de trabajos de los técnicos, así como trabajo de educación patrimonial de una forma general.
- Verificar si efectivamente se dispone en el país, de la mano de obra capacitada para la realización de los trabajos de rescate y puesta en valor del bien.



TETĀ
ARANDUPY
Sāmbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Verificar la disposición de otros recursos, además del humano, como financieros, materiales, de espacio, etc., para el rescate y la salvaguardia del bien en caso de retirarla del lugar donde se encuentra.
- En caso de necesidad ver la viabilidad de asesoramiento de expertos internacionales.

Hago propicia la ocasión para saludar a usted con distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA


Rubén Capdevia
Ministro - Secretario Ejecutivo

Señor
Don Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Departamento de Cordillera
Presente



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 013/2019

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>
Para: info@gobnacioncordillera.gov.py

9 de enero de 2020 a las 09:21

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 013/2019, dirigida al señor Hugo Alberto Fleitas, Gobernador del Departamento de Cordillera. Agradeceré confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **013.pdf**
870K